



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

Expo 0209
29/01/02



SERIE P



1834434

0763

378

ESCRIBANO : TERESA DE JESUS GARCIA DE MELGAREJO
LOCALIDAD : VILLARRICA
DIRECCION : GRAL.DIAZ C/ALEJO GARCIA
REGISTRO : 823

MANIFESTACION DE BIENES OTORGADO POR EL SEÑOR ESTANISLAO SILVERO

1. ARGUELLO.- ESCRITURA NUMERO: CIENTO CUARENTA Y TRES.- En la ciudad
2. de Villarrica del Espíritu Santo, a los VEINTE Y SIETE días del
3. mes de DICIEMBRE del año DOS MIL UNO, ante mí: TERESA DE JESUS
4. GARCIA DE MELGAREJO, Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro
5. Número Ochocientos veinte y tres, y de la Cédula Tributaria No.
6. GABT5928904, comparece: el Señor ESTANISLAO SILVERO ARGUELLO, con
7. Cédula de Identidad Paraguaya No. 1.297.913, de estado civil casado,
8. domiciliado en , y de paso por ésta, Paraguayo, mayor
9. de edad, hábil, quién cumplió con las leyes de carácter personal,
10. de que doy fe.- Y el compareciente Señor ESTANISLAO SILVERO ARGUELLO,
11. EXPONE: Que concurre al acto en su carácter de INTENDENTE de BUENA
12. VISTA, DEPARTAMENTO DE CAAZAPA, conforme fuera electo en las elecciones
13. municipales realizadas en la República, en fecha 18 de Noviembre
14. de 2.001, y que en dicho carácter conforme lo prescribe el Art.
15. 104 de la Constitución Nacional y la Resolución No.1 de fecha 11
16. de Enero de 1.993 de la Contraloría General de la República, a
17. establecido las normas de presentación de la DECLARACION JURADA
18. DE BIENES Y RENTA DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS bajo fe
19. de Juramento frente a un Escribano Público, y a los efectos de
20. dar cumplimiento a lo dispuesto en lo mismo, por el presente instrumento
21. cumple en formular la presente MANIFESTACION DE BIENES, cuyos detalles
22. a continuación se transcribe: PRIMERO: INMUEBLES: A) Situado en
23. el municipio de Buena Vista, individualizada como Lote 1, de la
24. Manzana 4, y Finca No. 6261 de San Juan Nepomuceno, Superficie

379

de 1.229 m², con una evaluación de Gs. 50.000.000 (GUARANIES CINCUENTA
MILLONES), cuya titulación a su nombre se encuentra en trámites.-
B) Situado en Buena Vista, individualizada como Lote No. 37 de
la Manzana Yapepo Isla, Superficie de 20 Hás., inmueble fiscal,
adquirida en cesión de derechos y acciones, con una evaluación
de Gs. 20.000.000 (GUARANIES VEINTE MILLONES).- C) Situado en Buena
Vista, individualizada como Lote No. 51 "A", y Finca No. 57 de
Buena Vista, Superficie de 8 Hás. 2.140 m² 40 cm², con una evaluación
de Gs. 10.000.000 (GUARANIES DIEZ MILLONES).- Además deja constancia
que tiene plantación de caña de azúcar, en una extensión de terreno
de 30 Hás., cuya producción anual asciende en la suma de Gs. 60.000.000
(GUARANIES SESENTA MILLONES) aproximadamente.- SEGUNDO: VEHICULOS:
A) Un vehículo Marca: MITSUBISHI, Modelo: L-200 C/S 4x4 S, del
Año: 1.997, con CHASSIS No. [REDACTED] MOTOR No. [REDACTED]
con una evaluación de Gs. 115.000.000 (GUARANIES CIENTO QUINCE MILLONES).-
B) Un camión de carga, Marca: HYUNDAI, Modelo del Año: 1.994, de
4 toneladas, Color: AZUL, con una evaluación de Gs. 35.000.000
(GUARANIES TREINTA Y CINCO MILLONES).- TERCERO: Mobiliarios varios,
con una evaluación de Gs. 20.000.000 (GUARANIES VEINTE MILLONES).-
CUARTO: Además deja constancia que posee joyas, con una evaluación
aproximada de Gs. 5.000.000 (GUARANIES CINCO MILLONES).- QUINTO:
El otorgante manifiesta que tiene un negocio denominado "AUTOSERVI
LA AVENIDA", con mercaderías varias de ramos generales, ubicada
sobre la calle [REDACTED] con una evaluación
aproximada de Gs. 100.000.000 (GUARANIES CIEN MILLONES).- Enterado



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



SERIE P



Nº 1834435

ESCRIBANO : TERESA DE JESUS GARCIA DE MELGAREJO
LOCALIDAD : VILLARRICA
DIRECCION : GRAL.DIAZ C/ALEJO GARCIA
REGISTRO : 823

0764

380

el compareciente Señor ESTANISLAO SILVERO ARGUELLO, de los términos
1. de la presente Escritura manifiesta su conformidad y la acepta
2. en todas sus partes.- La autorizante señala cuanto sigue como CONSTANCIAS
3. NOTARIALES: Que ha recibido personalmente la manifestación de voluntad
4. del otorgante, quién asegura que el contenido de ésta escritura
5. se ajusta a lo peticionado. Que, el compareciente ha sido advertido
6. del derecho que le asiste para que examine personalmente ésta Escritura
7. y si fuera procedente efetúe las rectificaciones oportunas.- En
8. su testimonio previa lectura y ratificación así la otorga y firma
9. ante mí, de todo lo cual, como así del contenido de la presente
10. escritura, y de haber recibido personalmente las manifestaciones
11. de voluntad del otorgante de que doy fe.- FIRMADO: ESTANISLAO SILVERO
12. ARGUELLO. ANTE MI: TERESA DE JESUS GARCIA DE MELGAREJO. ESTA MI
13. SELLO. CONSTE.-

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES



ABOG. TERESA DE JESUS GARCIA DE MELGAREJO
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO

Oas... 11

381

| | |
|-----|--|
| 1. | |
| 2. | |
| 3. | |
| 4. | |
| 5. | |
| 6. | |
| 7. | |
| 8. | |
| 9. | |
| 10. | |
| 11. | |
| 12. | |
| 13. | |
| 14. | |
| 15. | |
| 16. | |
| 17. | |
| 18. | |
| 19. | |
| 20. | |
| 21. | |
| 22. | |
| 23. | |
| 24. | |
| 25. | |

